



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



GOBERNACION DEL HUILA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – 2014

1. PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación, presenta la convocatoria PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA cuyo propósito es apoyar la formación de profesionales en programas de alto nivel para contar con capital humano calificado que contribuya al fortalecimiento de las capacidades de investigación e innovación y de competitividad de los sectores productivos y sociales.

Con apoyo de COLCIENCIAS, el departamento del Huila con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías FCTel-SGR asignados al departamento para el proyecto “Formación de capital humano de alto nivel para el departamento del Huila”, aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD del FCTel del 20 de diciembre de 2012, financian en esta convocatoria maestrías en Colombia, maestrías en el exterior, doctorados en Colombia y doctorados en el exterior, a profesionales nacidos o domiciliados por un lapso no inferior a cinco (5) años en el departamento del Huila.

Para mayor información sobre los antecedentes del Programa de Formación de Capital Humano del departamento del Huila, favor remitirse al anexo 1.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Apoyar la formación de profesionales en programas de alto nivel para contar con capital humano calificado que contribuya al fortalecimiento de las capacidades de investigación, innovación y competitividad de los sectores productivos y sociales del departamento.

2.2. Objetivo Específico

Apoyar la formación de los mejores profesionales huilenses para que realicen estudios de maestrías en Colombia o en el exterior y doctorados en Colombia o en el exterior en áreas relacionadas con las apuestas productivas del departamento, para fortalecer las



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



GOBERNACION DEL HUILA

capacidades de investigación e innovación y de competitividad de los sectores productivos del departamento del Huila.

3. AREAS ESTRATEGICAS

Los candidatos podrán seleccionar una de las siguientes áreas estratégicas:

3.1. AGROINDUSTRIA

- Biotecnología
- Agroindustria y producción agropecuaria sustentable
- Fitomejoramiento
- Protección del ambiente y cambio climático
- Agricultura alternativa
- Seguridad alimentaria
- Biocomercio
- Recurso hídrico y calidad del agua
- Agronegocios
- Biodiversidad

3.2. TURISMO Y CULTURA

- Patrimonio cultural e identidad
- Globalización
- Microeconomía para el turismo incluyendo Ecoturismo
- Historia
- Antropología
- Arqueología
- Redes Inteligentes

3.3. ENERGÍA Y MINERÍA

- Redes Inteligentes
- Servicios de Ingeniería
- Generación, almacenamiento, transporte y suministro de Energía; incluyendo con energías alternativas o renovables.
- Mecánica de materiales

3.4. SALUD Y EDUCACIÓN

- Educación virtual y TICs aplicados a modelos educativos
- Innovación tecnológica
- Nanociencias y Nanotecnología



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



GOBERNACION DEL HUILA

Para mayor información sobre las áreas estratégicas y las líneas de investigación del Programa de Formación de Capital Humano del departamento del Huila, favor remitirse al anexo No. 1.

4. CAPITULOS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria cuenta con los siguientes capítulos:

- Capítulo 1: Maestría Nacional
- Capítulo 2: Maestría Exterior
- Capítulo 3: Doctorado Nacional
- Capítulo 4: Doctorado Exterior

En cada uno de ellos se describen las condiciones específicas:

1. Dirigido a
2. Requisitos mínimos
3. Duración y financiación
4. Contenido de la propuesta
5. Anexos

5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- 5.1. Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI de COLCIENCIAS, sitio Web <http://www.colciencias.gov.co>
- 5.2. Realizar la inscripción y presentación de la documentación solicitada a través del aplicativo electrónico Becas para las Regiones cuyo link se encuentra en la sección de Convocatorias del Portal de COLCIENCIAS.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL PDF.**

La totalidad de archivos en PDF no debe exceder un tamaño de 1.5 megas

Notas:

- No se tendrá en cuenta documentación remitida por correo electrónico, postal, fax u otro medio distinto al aplicativo dispuesto para la convocatoria.
- Se debe diligenciar en su totalidad la hoja de vida en la herramienta CvLAC antes de ingresar al aplicativo Becas para las Regiones.



6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Promedio académico ¹	30
2	Trayectoria académica e investigativa del candidato ²	20
3	Evaluación de la propuesta de investigación	40
4	Valoración de premios y reconocimientos ³	10
Total		100

En la postulación se deberá aportar toda la información necesaria para su evaluación conforme a lo requerido en los numerales correspondientes a Requisitos Mínimos y Contenido de la Propuesta descritos en cada Capítulo.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de candidatos elegibles.

¹ Si el aspirante cuenta con más de un pregrado se tendrá en cuenta el promedio acumulado más alto.

² Valoración de la información contenida en el CvLAC y en el aplicativo de la convocatoria.

³ Posee premios y/o reconocimientos: 10 puntos; no los posee: 0 puntos.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



GOBERNACION DEL HUILA

8. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el portal de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co> y en la página oficial del departamento <http://www.huila.gov.co> en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Los recursos se asignarán hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

En caso de empate, se privilegiarán aquellos candidatos que estén adelantando estudios o tengan la carta de admisión al programa.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un candidato en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS ni del departamento del Huila, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las postulaciones correspondientes.

Nota:

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para la legalización del crédito educativo condonable a través del operador académico y financiero.
- Los candidatos que resulten beneficiados de esta convocatoria, recibirán el beneficio una vez hayan legalizado sus créditos educativos con la entidad operadora que se defina para tal fin.

9. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar **exclusivamente** a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co con el asunto “Convocatoria Regiones Huila 2014” especificando el capítulo en el cuerpo del correo electrónico.



10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	02 de julio de 2014
Cierre de la convocatoria	11 de septiembre de 2014
Publicación del banco preliminar de elegibles	21 de octubre 2014
Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 22 al 24 de octubre 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 27 al 31 de octubre 2014
Publicación del banco definitivo de elegibles	14 de noviembre de 2014

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de Proyectos derivados del proceso de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se regirá por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, “Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”.

“Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

Nota:

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS y al departamento del Huila, siguiendo los lineamientos de imagen institucional.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



GOBERNACION DEL HUILA

12. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

13. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

14. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.

<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto

Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081

Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria Regiones Huila 2014", al correo contacto@colciencias.gov.co

PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora

Vo Bo. Director Técnico
Vo Bo. Secretaría General

Cra. 7b Bis # 132-28
PBX: (57+1) 6258480
Bogotá D.C. Colombia
www.colciencias.gov.co

Página 7 de 7



PROSPERIDAD
PARA TODOS



GOBERNACION DEL HUILA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – 2014

ANEXO 1 – ANTECEDENTES Y ÁREAS ESTRATEGICAS

1. ANTECEDENTES

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS en concordancia con los proyectos de Formación de Capital Humano aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación OCAD del FCTel del Sistema General de Regalías SGR, presenta esta convocatoria para apoyar la formación de capital humano del departamento del Huila.

La Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación “Colombia Construye y Siembra Futuro” definió la generación, difusión y uso del conocimiento como condición básica para modernizar el sistema productivo, alcanzar niveles sobresalientes de innovación y aumentar la competitividad del país (COLCIENCIAS; 2008; ver también DNP, CONPES 3527 de 2008 y 3582 de 2009). Todo ello con miras a alcanzar “un mayor nivel de equidad”, mejorar y acrecentar la calidad de vida de todos los ciudadanos. “La medida fundamental del éxito de la innovación es la tasa de crecimiento del ingreso per cápita y por lo tanto del bienestar de la población de un país” (COLCIENCIAS, 2008:51).

Una de las estrategias establecida en la Política Nacional para tal fin, es apoyar la formación de 3600 profesionales con doctorado (COLCIENCIAS, 2008:73) durante esta década, de tal manera que Colombia puede contar con un “recurso humano para la investigación y la innovación” (DNP, CONPES 3582 de 2009) para el año 2019 al igual que en la década de los noventa (programa BID II y BID III) y a principios de siglo con la Política Integral de Apoyo a los programas de Doctorado Nacionales (DNP, CONPES 3179 de 2002), Colombia considera la formación de doctores como una de las estrategias más importantes para fortalecer las capacidades investigativas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS 2008: 70).

Se propone en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, con lo definido en el Plan de Desarrollo Departamental 2013-2015 “Huila Competitivo” y en el Plan Estratégico de CT+I para el Huila 2010-2032 (2011), iniciar el proceso de formación de recurso humano de alto nivel en el departamento del Huila, acorde con las políticas nacionales en materia de formación de recurso humano y



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



GOBERNACION DEL HUILA

contempladas en la Política Nacional de Competitividad y Productividad (CONPES 3527/2008), la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONPES 3582/2009), la Política para el Fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano SFCH (CONPES 3674/2010).

COLCIENCIAS presenta la siguiente convocatoria financiada con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías FCTel-SGR asignados al departamento en el marco del proyecto “Formación de capital humano de alto nivel para el departamento del Huila”, aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD- del 20 de diciembre de 2012. Para su ejecución se firmó el convenio especial de cooperación número 684 de 2013 entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS; la Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación - Fondo Francisco José de Caldas; y el departamento de Huila.

2. ÁREAS ESTRATEGICAS

COLCIENCIAS, como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país y el departamento del Huila, buscan con esta convocatoria formar capital humano en áreas priorizadas de acuerdo con las apuestas productivas del departamento, mediante el programa de formación de capital humano de alto nivel.

Con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, la Agenda Interna del departamento del Huila para la Productividad y la Competitividad (2005) y el Plan Estratégico de CT+I 2010-2032 (2011) se definieron cuatro áreas estratégicas, con las siguientes líneas de investigación:

- AGROINDUSTRIA

- Biotecnología
- Agroindustria y producción agropecuaria sustentable
- Fitomejoramiento
- Protección del ambiente y cambio climático
- Agricultura alternativa
- Seguridad alimentaria
- Biocomercio
- Recurso hídrico y calidad del agua
- Agronegocios
- Biodiversidad



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



GOBERNACION DEL HUILA

- **TURISMO Y CULTURA**

- Patrimonio cultural e identidad
- Globalización
- Microeconomía para el turismo incluyendo Ecoturismo
- Historia
- Antropología
- Arqueología
- Redes Inteligentes

- **ENERGÍA Y MINERÍA**

- Redes Inteligentes
- Servicios de Ingeniería
- Generación, almacenamiento, transporte y suministro de Energía; incluyendo con energías alternativas o renovables.
- Mecánica de materiales

- **SALUD Y EDUCACIÓN**

- Educación virtual y TICs aplicados a modelos educativos
- Innovación tecnológica
- Nanociencias y Nanotecnología